

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 183

TEGUCIGALPA: 29 DE ENERO DE 1900

NUMERO 1.823

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MENORIA presentada al Congreso Nacional por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas.—Año económico de 1898 á 1899.—Continúa.

GOBERNACION.—Dispénsase la publicación de edictos á Roberto Harman y Agueda Talbott, vecinos de Puerto Cortés.—Se nombra á don Miguel Montes de Oca Inspector y Mayordomo de Palacio.—Se dispensa la publicación de edictos á Jesús Hernández y Petrona García, vecinos de San Pedro Sula.—Dispénsase á José María Sandoval y Mercedes Marín, vecinos de Cedros, en este departamento, la publicación de edictos.—Autorízase la erogación de \$ 71.00 para el arreglo preparatorio del Salón del Congreso.—Dispénsase á José María Sandoval y Manuela Martínez, vecinos de Minas de Oro, departamento de Comayagua, la publicación de edictos.—Se dispensa á Juan Angel Martínez y María Albina Raudales, vecinos de esta ciudad, la publicación de edictos.

AVISOS.

PODER EJECUTIVO

MEMORIA

presentada al Congreso Nacional por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas.—Año económico de 1898 á 1899.

(Continúa)

TELEGRAFOS Y TELEFONOS

El servicio telegráfico ha mantenido el buen nombre de que gozaba, debido á la prontitud y esmero con que se transmiten los mensajes y el sigilo que saben guardar los empleados en cumplimiento de su deber. Se han construido ochenta y nueve y media millas de línea nueva, lo que hace que la red telegráfica alcance en toda la República á 3.186 millas.

En virtud de que el ramo telegráfico debía quedar bajo la dependencia directa del Gobierno Federal inaugurado el 1.º de noviembre de 1898, no se hizo en su oportunidad los pedidos de útiles y materiales, y por la falta de ellos quedaron interrumpidos los trabajos de construcción de líneas; pero habiéndose hecho ya dichos pedidos en cantidad suficiente, no sólo se atenderá á los referidos trabajos, sino que también se llevará á cabo la construcción de todas ó algunas de las líneas proyectadas, á saber:

- 1.ª—Terminación de la línea de Balfate á La Ceiba y á Tela.
- 2.ª—Conclusión de la línea de Yoro á San Pedro Sula.
- 3.ª—Línea que unir á todos los puertos menores de la Costa Sur.
- 4.ª—Línea nueva entre Nacome y Amapala.

5.ª—Otra á lo largo de la carretera del Sur.

6.ª—Línea directa hacia Guatemala, via Omoa y Motagua.

7.ª—Línea de Salamá á Manto.

8.ª—Línea de Cedros á Orica.

El número de oficinas telegráficas existentes en la República es de 155, de las cuales seis fueron establecidas durante el año económico á que esta Memoria se refiere.

El total de líneas reparadas asciende á 1.922 millas.

La Escuela Telegráfica de Varones, suspensa desde que se instaló el Gobierno Federal, fué abierta de nuevo, y por los resultados que se notan ya, se espera que pronto saldrá de aquel Establecimiento un buen número de entendidos telegrafistas.

El servicio de teléfonos no ha sufrido cambio en el año económico, pero el Gobierno se propone aumentar el número de aparatos, y es probable que entre los particulares se generalice más el uso del teléfono.

El movimiento del ramo ha sido el siguiente:

TELEGRAMAS		CABLEGRAMAS		VALOR	
	N.º de mensajes	N.º de palabras			
a) Mensajes oficiales transmitidos durante el año.	325,778	10,544,397		\$	511,448
b) Mensajes de servicio.	1,240	961,257		\$	24,076
c) Mensajes pagados.	46,019	562,650		\$	27,524
d) Mensajes á cobrar.	6,281	114,495		\$	497
Total de ingresos de egresos.	158,689	1,391,638		\$	40,847
Aumento con respecto á los del año anterior.	23,588	30,570		\$	847
Mensajes á cobrar.	7,851	30,240		\$	1,178
Total de ingresos de egresos.	110,838	1,178,022		\$	95
CABLEGRAMAS					
	Número	Palabras		Valor	
Parados.	881	171	\$	15,800	48
Oficiales.	46	514	\$	867	14
A cobrar.	3	42	\$	16,457	00
Suma.	930	727	\$	16,457	00
Utilidad líquida en los cablegramas.					
Producto del registro de dirección cablegráfica.					
Teléfonos: valor de las primas por teléfonos particulares.					
Inventario general del ramo.					
El del año anterior.					
Aumento.					

Todos los demás datos relativos al servicio de telégrafos y teléfonos los hallaréis en el informe del Director General, que figura entre los anexos.

No concluiré esta exposición concerniente al Telégrafo sin llamar vuestra atención acerca de la conveniencia de fusionar dicho ramo con el de Correos, no sólo porque así está establecido en muchos países de intensa cultura, sino porque de esa manera se obtendrá una economía que bien pudiera invertirse en el mejoramiento de ambos servicios. Para llevar á efecto esta fusión será preciso, desde luego, construir en esta capital un edificio adecuado para la instalación de las oficinas de Correos y Telégrafos, porque el local que actualmente ocupan ofrece algunos inconvenientes, entre ellos, el de no ser suficientemente amplio.

VÍAS DE COMUNICACION

Ferrocarril

Mi antecesor os dió cuenta detallada de las dificultades suscitadas entre "The Commercial Bank of Honduras," "The Honduras Syndicate," "The Honduras Railroad Co." y el Gobierno, con motivo de la contrata del Ferrocarril interoceánico celebrada con fecha 27 de marzo de 1897, poniendo en vuestro conocimiento que se había empezado á organizar el tribunal de arbitadores que debía resolverlas de conformidad con lo prescrito en el artículo 49 de dicha contrata, y al efecto se trataba de otorgar la escritura de compromiso y de determinar los puntos de discusión y las facultades de los arbitadores.

Encontrábase en este estado el asunto, cuando el actual Gobernante sucedió en el ejercicio del Poder al Doctor don Policarpo Bonilla; y habiendo expresado el representante de las indicadas compañías el propósito que manifiestan tener de construir el ferrocarril si se modifican las bases del convenio, el Gobierno, consultando los intereses de la Nación, ha querido ver si es posible llegar á un arreglo que, á la vez que practicable, no sea desventajoso para el país. A este efecto se han discutido dos propuestas sucesivas, tanto con el Ministerio de mi cargo, como en Consejo de Ministros y en junta de abogados notables, habiendo sido ambas rechazadas por considerarlas demasiado onerosas para el país. Ultimamente se han presentado para el arreglo unas bases preliminares que, en desarrollándose equitativamente, es probable que conduzcan á la celebración de una nueva contrata en términos aceptables para ambas partes, y abrigo la esperanza de que, quizá antes de que clausuréis vuestras sesiones, podré daros cuenta de esta nueva contrata.

Fuera del antes indicado, no hay en el país otro proyecto de ferrocarril. Tal vez antes de mucho tiempo se proponga alguna compañía construir alguna línea férrea á lo

largo de la Costa Norte, obra que daría grandes utilidades á los empresarios porque atravesaría el ferrocarril por terrenos fértiles y desde luego podrían contar con un tráfico regular de muchos productos, especialmente de bananos y maderas.

Vías marítimas y fluviales

Todos los puertos de la Costa Norte están en comunicación constante y directa con los de Guatemala, Belice, las Antillas y los Estados Unidos (Nueva Orleans y Nueva York) por medio de líneas de vapores, y de cuando en cuando llegan á aquéllos algunos buques directamente de Hamburgo. Ninguna de dichas líneas recibe subvención del Estado porque bastan el negocio de frutos y el comercio general de la Costa para hacer llegar á ella los vapores. Se hace sentir la falta de un buque costero que comunique con regularidad nuestros puertos mayores y menores de la Costa Atlántica, tanto entre sí como con los de Nicaragua y Costa-Rica; y ya que el vapor hondureño "Tatumbula" no puede llenar esta necesidad por ocupársele en comisiones fiscales y militares, el Gobierno otorgaría una concesión á la persona ó compañía que quisiera hacer aquel servicio siempre que se garantizase á satisfacción el cumplimiento del compromiso.

En la Costa Sur, tocan en Amapala con alguna regularidad los vapores de "La Pacific Steam Navigation C." y "Compañía Sudamericana de Vapores," de la "Pacific Mail Steam Ship C." y de la compañía hamburguesa "Kosmos." Sólo con las primeras compañías hay contrata actualmente, y vendría celebrar una nueva con la "Pacific Mail Steam Ship C." con tal que toque en Amapala uno por lo menos de los vapores directos que corren de Panamá á San Francisco, y viceversa: á este respecto hay ya arreglos pendientes con la compañía, y quizá os presente en breve la contrata respectiva.

En el Golfo de Fonseca se hace el servicio de cabotaje entre Amapala y La Unión, entre aquél y los puertos menores de Honduras, lo mismo que con los de Nicaragua, principalmente con el de Tempisque.

Las vías fluviales, medios de comunicación que tanta importancia tienen en otros países, casi no son usadas en el nuestro, á pesar de que hay muchos ríos navegables en gran parte de su curso. La circunstancia de que en su mayor parte las barras de éstos tienen poca agua y necesitan por lo tanto de canalización, es sin duda la causa primordial de que la navegación por los ríos sea muy limitada entre nosotros. Cuando se abran las barras de los ríos, especialmente del Ulúa, Aguán y Patuca, y de las lagunas de Caratasca y Brewers, el tráfico será inmenso, la inmigración acudirá á nuestras playas y vastos terrenos fértiles, pero incultos en la actualidad, se convertirán en centros agrícolas.

Caminos

Siendo indispensable, para lograr en todo sentido la prosperidad del país, abrir buenos caminos, el actual Gobierno ha procurado, desde su organización, fomentar con decidido celo el importante ramo de las vías terrestres, y ya en vuestras sesiones del año pasado aprobasteis la Ley Orgánica de Caminos, que debe estimarse como el primer paso dirigido hacia la consecución de ese fin progresista. Como toda nueva ley, la de Caminos ha ofrecido dificultades al tratar de llevarla á la práctica, pero se ha logrado vencerlas, ya por medio de circulares dirigidas á los respectivos empleados, ya haciendo ver á los pueblos la conveniencia pública que entraña el cumpli-

miento de las disposiciones que aquélla contiene. Tengo el convencimiento de que en el presente año serán menores las dificultades á que me refiero, máxime si merecen vuestra aprobación algunas reformas á dicha ley que os presentará el Poder Ejecutivo y que le han sido aconsejadas por la práctica.

Los fondos de caminos no son ni con mucho los que se calcularon al emitir la ley. Según lo veréis en los anexos, el resultado de la calificación fué de 340 capitalistas de primera clase y 3.101 de segunda que producen \$15.804 de contribución, mientras que los proletarios calificados ascienden á 63.381; las conmutaciones de faltistas y redención del servicio militar dan aproximadamente en el año \$ 10.000, mas en lo sucesivo irá disminuyendo esa suma á medida que mejore la organización del Ejército; las patentes de minas y zonas minerales producen anualmente \$12.000, poco más ó menos; y los derechos de peaje apenas dan la suma de \$ 1.000 al año. Con tan reducidos ingresos, que no exceden de \$39.000, es manifiestamente imposible abrir ni siquiera unos pocos caminos de buenas condiciones.

Desde el 15 de abril en que empezó á regir la ley del ramo, hasta el último de julio, los ingresos á las Tesorerías de Caminos fueron de \$ 6.101.40 $\frac{1}{2}$; y los egresos de \$ 5.327, quedando para el nuevo año económico una existencia de \$ 774.40 $\frac{1}{2}$; pero contra este saldo figura un préstamo de la Dirección General de Rentas por valor de \$ 837.10: acerca de este movimiento de fondos encontraréis en los anexos todos los detalles necesarios que os presento en virtud de la obligación que me impone el artículo 21 de la expresada ley.

Con los limitados ingresos de que he hecho mención, se han podido llevar á cabo los siguientes trabajos: 1.º La reconstrucción del puente de "Hernando López," en este departamento, que costó la suma de \$ 1.116.00. 2.º El comienzo de la carretera del Sur, que se construye con las dimensiones legales y con arreglo á los modernos principios de Ingeniería. 3.º Los estudios técnicos para la apertura de los caminos que deben comunicarse á esta ciudad con la de Comayagua, é iguales estudios para las vías que deben unir á esta capital con Yuscarán y á esta última ciudad con el Sur de la República, comunicándose con la carretera del Sur. 4.º La apertura, por distinto rumbo, de una sección del camino que va de Juticalpa á Catacamas; y 5.º El comienzo de varios caminos que se construyen en el departamento de Intibucá. Con los mismos fondos se ha comprado herramienta, útiles y materiales para los trabajos, y se han organizado las Tesorerías de Caminos departamentales, en lo que se invirtió una regular cantidad, porque fué preciso comprar libros de cuentas y asignar una partida mensual para gastos de escritorio. Considerando los ingresos y los trabajos efectuados, se ve, y puedo decirlo con satisfacción, que los fondos se han manejado con verdadera economía.

Creo de justicia consignar aquí la ayuda eficaz que para las obras de caminos han prestado algunas compañías, como la "New York and Honduras Rosario Mining C." y la casa "P. Abadía y C.," de Amapala, que donaron en parte y vendieron al Gobierno, á principal y costo, una considerable cantidad de herramienta. Después del año económico de que os doy cuenta, hicieron lo mismo las casas Rössner y C. y R. Streber é Hijo, de Amapala, habiendo prometido también don Santos Soto vender herramienta á principal y costo. Los comerciantes de Trujillo adelantaron espontáneamente la suma de \$ 500.00 para los trabajos de caminos del departamento de Colón. Ojalá que tan patriótico ejem-

plo sea seguido por otras compañías en el nuevo año, porque así, mediante el concurso de los particulares, la apertura de las vías de comunicación podrá llevarse á cabo con menores obstáculos.

Es grato para mí haceros presente que la mayor parte de los Gobernadores Políticos han secundado los esfuerzos del Ministerio de Fomento, atendiendo de la mejor manera posible á la construcción y compostura de los caminos, mereciendo especial mención el Gobernador de Intibucá, don Daniel Arellano, quien desde que empezó á regir la ley de la materia ha procurado con actividad mejorar las vías existentes y abrir otras nuevas en aquel departamento. También los Gobernadores de Santa Bárbara, Cortés, Yoro y Colón han emprendido trabajos de importancia en el ramo de caminos, y lo mismo se hace ya por los de otros departamentos. Solamente los Gobernadores de Gracias, Copán y El Paraíso no han mostrado mucha actividad en la mejora y construcción de los caminos, pero creo que en el año económico que ha principiado se harán notar por la atención que no dudo sabrán prestar á esas obras por demás importantes.

A más de los trabajos enumerados anteriormente, se empezó la construcción de un camino de herradura de Yoro á San Pedro Sula y de los carreteros que van de La Esperanza á Gracias y La Paz; se abrió un camino entre La Esperanza y Los Pitales y otro entre El Corpus y San Marcos; fueron reparados, en su mayor parte, los caminos de Intibucá, Santa Bárbara, Colón y Cortés, y se practicó la limpieza de una parte de las vías en Choluteca, Yoro, Comayagua, La Paz, Las Islas, Olancho y Valle.

En cuanto á los puentes, además del de Hernando López, se hizo reparaciones á los de Los Jutes, en el departamento de Tegucigalpa; y al de Cancique, en el de Santa Bárbara; se construyó uno de mampostería en La Esperanza, uno de cal y canto entre Santa Bárbara y Santa Rosa, dos de mampostería en los caminos que conducen de Santa Bárbara á Colinas y de aquella misma ciudad á San Pedro Sula, uno de hamaca sobre el río Humuya, en el departamento de Comayagua, y otros de menor importancia en varios lugares de la República.

Un puente de cal y canto que desde el año pasado se estaba reconstruyendo sobre el río Higuito, en el departamento de Copán, no sólo no se ha concluido, sino que, según el informe de la comisión nombrada para inspeccionar la obra, la parte construida es pésima y los fondos con que se debió hacer el trabajo fueron malversados, por lo cual se instruye proceso al contratista Daniel Casaca.

Tiene el actual Gobierno el deseo de construir en cada departamento, por lo menos, un camino de buenas condiciones, y antes que todo, unir por medio de carreteras á la capital con las costas Norte y Sur. Estos caminos carreteros se construyen ya bajo la dirección del competente Ingeniero don Henry G. Bourgeois, y por la parte hecha hasta hoy se puede ver que los trabajos son formales y que, en llevándolos á término, Honduras tendrá mejores caminos que las otras Repúblicas de Centro-América. Para lograr dicho fin se necesita que diariamente trabajen, cuando menos, de 300 á 500 hombres en cada ruta; y como los fondos del ramo no bastan para hacer frente á los gastos que irrogaría ese crecido número de operarios, se hace preciso arbitrar recursos, y con tal objeto será necesario gravar, si vosotros lo tenéis á bien, con un impuesto adicional, la introducción de mercaderías, debiendo destinar exclusivamente el producto de ese impuesto á los trabajos de las dos carreteras, y dejar l

contribución de capitalistas para la apertura y mejora de los caminos departamentales.

CASA DE MONEDA

Hace algunos años que el movimiento de la Casa de Moneda es poco satisfactorio, y lo ha sido menos en el período de que trato, pues la acuñación apenas fué de \$ 21.734.06, de la manera siguiente:

En moneda de á peso	\$ 361.00
Plata — 50 cents	450.50
— 25 cents con 900 mjm fino	11 621.00
— 25 cents con 835 mjm fino	7 506.00
Cobre (un centavo)	1 795.56
Suma	\$ 21.734.06

Como en el año anterior se acuñó la cantidad de \$ 36.376.89, resulta ahora una diferencia en contra por valor de \$ 14.642.83. La causa de la baja no es otra que la de que no se presentan al Establecimiento suficientes metales para su acuñación, mal que no cesará hasta tanto que no lleguen los aparatos y útiles que se han pedido ya, para separar el oro de la plata, porque por falta de éstos los interesados pierden hoy la cantidad de oro, á veces considerable, que tienen los metales que se acuñan, y muchos dueños de minas prefieren exportarlos en barras. Además, por no existir en la Casa de Moneda una Tesorería especial para comprar metales, muchos mineros venden los suyos á los comerciantes, evitando así el tener que esperar la acuñación.

El Gobierno procura reorganizar la Casa de Moneda de manera que haya en ella trabajo permanente no sólo para que produzca renta al Estado, como sucede en otros países, sino también para que haya en el país suficiente numerario nacional. Esto último es sumamente necesario, porque así se podría disponer que nuestra moneda fuese la única de curso forzoso en la República, y entonces el comercio recibiría la de otros países á un tipo convencional, lográndose con tal medida la baja del cambio y evitándose la exportación de nuestra moneda. Con el propósito de arreglar la Casa de Moneda, el Gobierno ha pedido ya al exterior grandes cantidades de materiales; se encuentran en estudio el Reglamento Interior de aquel establecimiento y el sistema de contabilidad; y espero que en el año próximo el Poder Ejecutivo podrá darnos cuenta de estar debidamente reorganizado el Cuño.

El resumen rentístico del establecimiento es el siguiente:

	INGRESOS
Según el Presupuesto	\$ 8.000.00
Efectivo	2.184.36
Diferencia en contra	\$ 5.815.64
	EGRESOS
Según el Presupuesto	\$ 12.040.00
Efectivo	4.564.12
Diferencia en favor	\$ 7.475.88
Diferencia definitiva en favor del Presupuesto	1.660.24

Continuará.

GOBERNACION

Dispénsase la publicación de edictos á Roberto P. Harman y Agueda Talbott, vecinos de Puerto Cortés.

Tegucigalpa: 14 de diciembre de 1899.
El Presidente

ACUERDA:

Dispensar á Roberto P. Harman y Agueda Talbott, vecinos de Puerto Cortés, departa-

mento de Cortés, la publicación de edictos para que contraigan matrimonio civil, previo el pago de la suma de diez pesos en la Administración de la Aduana de aquel puerto.—Comuníquese.

SIERRA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

César Bonilla.

Se nombra á don Miguel Montes de Oca Inspector y Mayordomo de Palacio.

Tegucigalpa: 14 de diciembre de 1899.

En atención á las aptitudes de don Miguel Montes de Oca, el Presidente

ACUERDA:

Nombrarlo Inspector y Mayordomo de Palacio, con el sueldo fijado en el Presupuesto General de Gastos vigente.—Comuníquese.

SIERRA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

César Bonilla.

Se dispensa la publicación de edictos á Jesús Hernández y Petrona García, vecinos de San Pedro Sula.

Tegucigalpa: 14 de diciembre de 1899.

El Presidente

ACUERDA:

Dispensar á Jesús Hernández y Petrona García, vecinos de San Pedro Sula, departamento de Cortés, la publicación de edictos para que contraigan matrimonio civil, previo el pago de la suma de diez pesos en la Administración de Rentas respectiva.—Comuníquese.

SIERRA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

César Bonilla.

Dispénsase á José María Sandoval y Mercedes Marín, vecinos de Cedros, en este departamento, la publicación de edictos.

Tegucigalpa: 15 de diciembre de 1899.

El Presidente

ACUERDA:

Dispensar á José María Sandoval y Mercedes Marín, vecinos de Cedros, en este departamento, la publicación de edictos para que contraigan matrimonio civil, previo el pago de la suma de ocho pesos en la Receptoría de Rentas de aquel Distrito.—Comuníquese.

SIERRA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

César Bonilla.

Autorízase la erogación de \$ 71.00 para el arreglo preparatorio del Salón del Congreso.

Tegucigalpa: 18 de diciembre de 1899.

El Presidente

ACUERDA:

1.º—Autorizar el gasto de setenta y un pesos que se entregarán al conserje don Francisco Bones para el arreglo preparatorio del salón en que tendrá sus sesiones el Congreso Nacional, de conformidad con el siguiente presupuesto:

2 carpetas para el escritorio, á \$ 1.50 vara	\$ 6.50
2 varas para carpeta de otra mesa de servicio	4.50
1 azafate para cristales y copas	4.00
10 escupideras	3.00
Lavado y plancha de 32 cortinas	12.00
Gastos imprevistos para arreglo del salón	10.00

Suma

2.º—Esta erogación deberá imputarse á la partida VI, capítulo XI, ramo de Gobernación, en el Presupuesto de Gastos vigente.—Comuníquese.

SIERRA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

César Bonilla.

Dispénsase á José María Sandoval y Manuela Martínez, vecinos de Minas de Oro, departamento de Comayagua, la publicación de edictos.

Tegucigalpa: 18 de diciembre de 1899.

El Presidente

ACUERDA:

Dispensar á José María Sandoval y Manuela Martínez, vecinos de Minas de Oro, departamento de Comayagua, la publicación de edictos para que contraigan matrimonio civil, previo el pago de la suma de diez pesos en la Receptoría de Rentas de aquel distrito.—Comuníquese.

SIERRA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

César Bonilla.

Se dispensa á Juan Angel Martínez y María Albina Raudales, vecinos de esta ciudad, la publicación de edictos.

Tegucigalpa: 20 de diciembre de 1899.

El Presidente

ACUERDA:

Dispensar á Juan Angel Martínez y María Albina Raudales, vecinos de esta ciudad, la publicación de edictos para que contraigan matrimonio civil, previo el pago de la suma de cinco pesos en la Dirección General de Rentas.—Comuníquese.

SIERRA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

César Bonilla.

AVISOS

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento, al público hace saber: que el Presbítero Licenciado don Demetrio Hernández ha presentado á esta Administración un escrito sobre denuncia de un terreno nacional denominado "El Tamarindo," que existe en la jurisdicción municipal de Santa Rita, y que tiene por límites: al Norte, terreno ejidal de La Libertad y otro de don Pedro J. Urquía; al Sur, terreno de los vecinos de Río Negro; al Este, terrenos valdíos y de don Eduviges Salguero; y al Oeste, terrenos de La Libertad. Dicho terreno se compone como de diez caballerías poco más ó menos, propias para la agricultura y pasturaje de ganado.

Lo expuesto se pone en conocimiento del público para que si alguien se cree perjudicado en todo ó en parte con dicho denuncia, ocurra á manifestarlo durante el término que la ley señala.

Santa Rosa: 7 de diciembre de 1899.

30—9

FRANCISCO ARGENAL.

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

Se hace saber á los señores cursantes de dicha Facultad que desde el día de la fecha queda abierta la matricula en esta Secretaría, de 2 á 3 p. m.

Tegucigalpa: 16 de enero de 1900.

VALENTÍN DURÓN, Srio.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Gracias, hace saber: que con fecha 23 del corriente mes ha sido denunciado por don Jesús C. Trejo, de este vecindario, como nacional el terreno llamado "Los Hoyos," como de veinte manzanas de extensión, propio para la agricultura y pasturaje de ganado, sito en la jurisdicción de Nujocote, en esta comprensión municipal, lindante: al Oriente, con el terreno de "Los Rumos," de propiedad de don Nazario Pineda y Francisco Pineda Hernández; al Occidente, con terreno de don Lucio y Miguel Lara; al Norte, con terreno de don Jesús Pineda; y al Sur, con terreno nacional llamado "Arcilaca." El expresado denuncia ha sido admitido de conformidad con el artículo 13 de la Ley Agraria.

Gracias: 26 de diciembre de 1899.

4-9 RAMON NEDA.

Escuela Superior de Señoritas

Pongo en conocimiento de los padres de familia que desde el 1.º hasta el último del corriente mes queda abierta la matrícula en este plantel.

Tegucigalpa: 7 de enero de 1900.

CONCHA MALDONADO.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Santa Bárbara, hace saber: que el señor don Fulgencio Rodríguez y sus sobrinos Norberto y Estefanía Pineda y Brígida Rodríguez han denunciado ante esta Administración un terreno denominado "Los Anices," sito en jurisdicción de San Francisco de Ojuela, de este círculo, colindando con el sitio de "Peña Blanca," de propiedad del denunciante y con el de don Román Muñoz; y por los otros dos rumbos con "Montaña del Sital," cuya extensión, aproximadamente, es de cuarenta manzanas, propias para la agricultura y la crianza de ganado; lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Santa Bárbara: 26 de diciembre de 1899.

1-8 JUAN de D. DIAZ.

Aviso

El infrascrito, Secretario de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, hace saber: que desde el veinte del corriente mes queda abierta la matrícula para los estudiantes que pretendan ingresar en los cursos de la Facultad.

En la oficina del Decanato se admitirá presentación de las 10 á las 11 a. m., hasta el último del mes en curso.

Tegucigalpa: 17 de enero de 1900.

SATURNINO MEDAL.

Se solicita una zona mineral en el departamento de Choluteca

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, hace saber: que con fecha 1.º de julio del año próximo pasado, se presentó á este Ministerio el General don Máximo B. Rosales, denunciando una zona mineral y un plantel sitios en jurisdicción de Concepción de María, en el departamento de Choluteca, los cuales fueron concedidos á don Francisco Gattorno, por acuerdo de 14 de septiembre de 1896, y que constan, según la respectiva mensura, de seiscientos ochenta y dos manzanas y seiscientos veinticinco varas cuadradas: que con fecha 20 de diciembre el General Rosales se ha presentado ratificando su denuncia de 1.º de julio, fundándose en que el concesionario no ha pagado el impuesto de ley correspondiente á las referidas propiedades mineras. La zona en referencia limita: al Norte, con la "Quebrada Honda;" al Sur, con la "Quebrada Aguacatal ó Lechuza;" al Este, con el "Cerro Grande de Potosí;" y al Oeste, con la "Quebrada de Santa Rosa;" el plantel está limitado: al Norte, por la "Loma del Copal;" al Sur, el "Cerro de la Campana;" al Este, el "Cerro de San Benito" y al Oeste, la "Loma de El Apinte."

Para los efectos de ley, se hace la presente publicación.

Tegucigalpa: 26 de enero de 1900.

FRANCISCO ALTSCHUL.

Requisitoria

El infrascrito, Juez de Letras de esta Sección, á los Jueces de instrucción de la República, hace saber: que en la causa que se instruye en este Juzgado para averiguar quienes fueron los autores del crimen de asesinato cometido en la persona de Jerónimo Espinal, el siete del mes corriente, se ha decretado auto de prisión provisional, por complicidad en dicho crimen, á Encarnación Flores, de veinte á veintiún años de edad, originario de La Unión, República de El Salvador, de este vecindario, soltero, labrador de Carey, de mediana estatura, color trigueño, cara aguileña, lampiño y sin señal alguna visible; y que no habiendo podido encontrarse en su domicilio para hacerle la notificación de dicho auto, ignorándose su paradero, excito á Uds. á fin de que, en caso de que apareciere en su jurisdicción, se sirvan expedir las órdenes conducentes á su captura, y le remitan, con las seguridades debidas, á la cárcel pública de este puerto.

Amapala: 23 de enero de 1900.

Juzgado de Letras de la Sección de Amapala.—Miguel Angel Mejía.—Secretaría del Juzgado de Letras de la Sección de Amapala.—Juan C. Rodríguez.

Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza

Desde esta fecha queda abierta la matrícula en este Establecimiento para los estudios del presente año.

Tegucigalpa: 22 de enero de 1900

El Director,
MAXIMILIANO SAGASTUME.

El suscrito, Administrador de Rentas del departamento, hace saber: que el día diez de enero de 1900 se presentó á esta oficina el señor don Ruperto Zúñiga denunciando como baldío una faja de terreno localizada en el llano de la aldea de "Zambrano," propio para la crianza de ganado, en una extensión poco más ó menos de quince á veinte hectáreas, y cuyos límites son los siguientes: por el Norte, terreno de don Emeterio Zúñiga; por el Sur, terreno ejidal de "Zambrano;" y por el Oriente y Norte, terrenos ejidales del mismo Zambrano y Soroguara.

Tegucigalpa: 16 de enero de 1900.

16-6

C. CORDOVA.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Copán, pone en conocimiento del público: que en esta fecha se ha presentado el señor don Agatón Hernández, vecino de San Andrés, en la demarcación municipal de La Unión, distrito de Cucuyagua, por sí y á nombre de las personas que siguen: Inocente Chacón, Cornelio Trigueros, Juan de D. Hernández, Leocadio Martínez, Pablo J. Villanueva, Victoriano Trigueros, Gregorio Rodríguez, Eulallo Villanueva, Simón Rodríguez, Félix Hernández, Francisco Rodríguez, Nicolás Martínez, Jorge García, Cirilaco Rodríguez, Vicente Alvarado, Juan Portillo, Cirilaco Hernández, Eugenio Hernández, Teodoro Saavedra, Espectación Contreras, Visitación Trigueros, José M. Trigueros, Benito Saavedra, Abdón Hernández, Tránsito Contreras y José María Ramírez, denunciando ante esta oficina, como valdía, una faja de tierra que existe como á una legua de su domicilio, dicho terreno tiene como una caballería de extensión, es propio para la agricultura y pasturaje de ganado, no tiene caminos de hierro ni carreteras, ni está cerca de ningún centro mineral de importancia reconocida, tiene por límites: al Norte, terrenos de don Pedro J. Urquía; al Sur y Este, terrenos del común de San Andrés; y al Oeste, terrenos nacionales. Lo expuesto se pone en conocimiento del público para que si alguien se cree perjudicado en el todo ó en parte con este denuncia, ocurra á esta Administración, en debida forma, dentro del término que la ley señala.

Santa Rosa: 18 de noviembre de 1899.

4-7

FRANCISCO ARGEÑAL.

Ramón Neda, Administrador de Rentas del departamento de Gracias, hace saber: que con fecha 6 de diciembre próximo pasado el señor don Hipólito Cortés, de este vecindario, denunció ante esta Administración de Rentas, como nacional, el terreno llamado "El Recodo ó Quebrada del Muerto," sito en Mujocote, de esta jurisdicción municipal, como de una caballería de extensión, propio para la agricultura y pasturaje de ganado, lindante: al Norte, con el "Río Mujocote" y terreno particular de Leocadio y Cipriano Bejarano; al Oriente, con el terreno "Las Lagunas," de propiedad de don Oneciforo Trejo; al Sur, con el terreno "Los Ciles ó Piedra Parada," de propiedad de los señores Bejarano ya referidos, camino real de por medio; cuyo denuncia ha sido admitido y mandado publicar de conformidad con el artículo 13 de la Ley Agraria.

Gracias: 5 de enero de 1900.

8-5

RAMON NEDA.

CONTRATISTAS!

Las personas que deseen lebrar contratos para la construcción de la carretera que parte de es capital hacia el Sur, pueden dirigirse pa condiciones y demás circunstancias al Ministerio de Fomento. Se advierte que siempre se exigirá fianza á los contratistas.

Tegucigalpa: 23 de junio de 1899.

FRANCISCO ALTSCHUL.

Tipografía Nacional—3.ª Avenida E.—N.º